

Presentación

“Hay mucho qué saber, es poco el vivir, y no se vive si no se sabe. Hombre sin noticias, mundo a oscuras”, decía Gracián. Conscientes de que el conocimiento no es posible si no hay palabra y si la palabra no es divulgada, persistimos en este esfuerzo de promulgación denominado de manera significativa “Opinión Jurídica”.

Es en ser urgidos por las necesidades del propio ámbito o por la “solución de problemas” –como se define en nuestra declaración misional–, que la Facultad de Derecho ha considerado prioritaria la producción de nuevo conocimiento. Desde esa óptica publicamos en este número dos artículos extractados de los resultados investigativos: “*Jurisprudencia Constitucional y Territorio*” del profesor Carlos Mario Molina Betancur, y “*La Responsabilidad Precontractual en Colombia*” del profesor Gustavo Adolfo Marín Vélez.

En el mismo sentido, la profesora Erika Joulliet Castro Buitrago nos presenta “Perspectivas de la Enseñanza Clínica del Derecho en Colombia”, como un acercamiento metodológico entre la investigación, la formación de abogados y el ejercicio de la profesión.

Frente a los terribles hechos del 11 de marzo en Madrid, se hizo más latente la polarización del mundo. Fernando Savater afirmó en un artículo de prensa que “el terrorismo es un proyecto de *domesticación* social, por medio del cual los depredadores totalitarios consiguen la obediencia de la democracia carente de virtud cívica”. No obstante, de la otra parte nos encontramos un proyecto no menos totalitario que usa la democracia como manto ideológico para legitimar cualquier tipo de acción en la que el orden y la seguridad se han impuesto como valores superiores a la Libertad y la Dignidad. Siguen pues siendo indispensables las discusiones en torno a los derechos del hombre y del ciudadano, al papel del derecho frente, contra o con el poder. Publicamos en este número algunos artículos iluminadores al respecto: “*El debate sobre el fundamento de los Derechos Humanos*” del profesor Martín Agudelo Ramírez, “*La razón pública: el debate de los derechos subjetivos*” del profesor Danny Marrero Avendaño, “*Filosofía del Derecho: problemas que comporta*” del profesor José Iván Ortiz Castro y “*El valor de la ley positiva*” de Camilo Tale.

La política históricamente se ha ocupado de dos temas fundamentales: La paz -lograda o como efecto del descubrimiento de la mejor forma de gobierno- y la guerra -como confrontación por la sobrevivencia cultural, física, económica, etc.-. El Decano de la Facultad, Juan Carlos Vásquez Rivera, sin abandonar el juicio político, hace algunas apreciaciones de orden jurídico como aportación valiosa de posibles salidas a la encrucijada del conflicto colombiano, condensadas en el artículo “*El proceso de paz en Colombia*”.

Para finalizar hemos querido abrir espacio a aquellas manifestaciones alternativas para el estudio del Derecho. Aparecerán en escena la literatura, el cine, el análisis sociológico, hermenéutico, etc. En esta oportunidad nos acompaña el profesor Jaime Francisco Coaguilla Valdivia con su artículo *“El análisis discursivo del Derecho”*.

No será pues sorpresa que en nuestras páginas empiecen a aparecer autores como Shakespeare o que se hable dentro de textos de ciencia jurídica de Hamlet; como decía Bertrand Russell, no porque Hamlet sea particularmente útil a la hora de cometer algún homicidio -en particular el del propio tío- sino porque la lectura de textos literarios permite, también a los abogados, una mejor comprensión del mundo y del lugar de las pasiones y la razón de los hombres en éste.